



CPTSPR

COLEGIO DE PROFESIONALES
DEL TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

Comisión Permanente para el Estudio del Estatus y sus Impacto en las Políticas Sociales y en la Profesión de Trabajo Social

Informe de labor realizada 2019

I. Introducción

La Comisión Permanente para el Estudio del Estatus Político y la Cuestión Social se constituyó por primera vez en el año 2005 como comisión especial; y en el 2009 se establece por reglamento como comisión permanente. Como parte de las aportaciones a través de estos 10 años como comisión permanente, se logró el posicionamiento de la Asamblea Anual del CPTSPR para reconocer al estatus político de Puerto Rico como uno colonial y a la Asamblea Constitucional de Estatus como el mecanismo procesal para encaminar la solución del problema del estatus político. Otro logro de esta Comisión es el establecimiento de lazos de colaboración con otros grupos profesionales, gremios de trabajadores y sectores de la comunidad que comparten objetivos similares en contenido, estrategias y mecanismos de descolonización. Desde entonces ha sido el énfasis en la labor de esta comisión, el desarrollo de actividades que propendan a la capacitación de los y las colegiadas sobre el tema de la colonialidad y el colonialismo, así como el impacto de ello en la práctica del trabajo social.

La condición colonial lesiona los derechos de Puerto Rico, a la libre determinación y con ello la capacidad de dirigir sus propios destinos y la búsqueda de las soluciones a las situaciones sociales que afectan el mejor bienestar de sus ciudadanos. Como vivo ejemplo de la subyugación en la que estamos sumidos como pueblo a partir de la relación colonial, podemos mencionar la creación de una legislación que incluye la imposición de una Junta de Control, por el Congreso de Estados Unidos como mecanismo de control económico para manejar las finanzas y el presupuesto de Puerto Rico con consecuencias severas para el funcionamiento gubernamental, político y económico, impactando sobre todo el sistema educativo, las pensiones de los empleados del servicio público, el sistema de salud y las condiciones laborales de la clase trabajadora de nuestro pueblo.

El gobierno colonial no tiene el poder político para retar las imposiciones del congreso estadounidense, sobre todo el más reciente acto de poder colonial: la imposición de una junta de control fiscal. Las condiciones fiscales y gubernamentales conllevan solucionar los problemas sociales con más dependencia de fondos federales. Además, insiste en cumplir con la estipulación del pago de una deuda pública

astronómica y en aceptar el mandato de un presupuesto que en nada estimula el desarrollo económico; pero que estrangula al pueblo trabajador mientras mantiene a la misma Junta con un presupuesto de lujo. Siguen pues, haciendo remiendos y llevando al fracaso a nuestro sistema de educación pública para de esa manera justificar las políticas neoliberales de privatización. La violencia generalizada es la orden del día y la represión es la respuesta para aquellas personas o grupos que organizan alguna forma de resistencia; so pretexto de ser un país de ley y orden.

Para la profesión del trabajo social esta situación representa un serio reto a su formación y práctica. Se estrangula el proyecto más importante de educación superior, la Universidad de Puerto Rico y se les concede un salario y unas condiciones de trabajo envidiables a los miembros de esta Junta de Control, pagados por la ciudadanía de Puerto Rico. Las condiciones laborales de los profesionales del trabajo social se deterioran, al igual que otros sectores laborales, las condiciones de vida de las personas que reciben los servicios de los y las profesionales de trabajo social se empobrecen y los recursos para el manejo de las condiciones difíciles que confrontan, disminuyen.

Este panorama demuestra la pertinencia de continuar el análisis profundo del asunto, la educación y la investigación sobre el tema a nuestra clase profesional, a los profesionales en etapa de formación y a la comunidad en general.

Organización

a. Integrantes

Alondra Guzmán Rivera – Presidenta (25 de enero de 2019 al 29 de julio de 2019)

Natalia Matos López- Secretaria

Blanca Hernández Sierra - Segunda Secretaria

Jennifer Oliveras del Río- Representante en la Comisión de Proyecto Profesional)25 de enero de 2019 al 16 de agosto de 2019

María de Lourdes Martínez Avilés- Coordinadora ante la Junta del CPTSPR

Doris Pizarro Claudio - Vocal

Emmanuel Arroyo Girona - Vocal

b. Fecha de constitución y reuniones realizadas

25 de enero de 2019

21 de febrero de 2019

25 de abril de 2019

24 de mayo de 2019

26 de junio de 2019

23 de agosto de 2019

20 de septiembre de 2019

1 de noviembre de 2019

II. Plan de Trabajo

c. Metas

- i. Facilitar un proceso de orientación y reflexión entre los (as) colegiados (as) del CPTSPR sobre: a) el efecto del estatus político colonial en las políticas sociales y los servicios; b) el efecto del colonialismo interiorizado y el derecho del pueblo puertorriqueño a la autodeterminación.
- ii. Mantener informados a gremios y organizaciones profesionales y de la sociedad civil en PR sobre cómo el estatus colonial afecta las políticas sociales y las condiciones de vida
- iii. Mantener informados a gremios y organizaciones homólogas profesionales y a la comunidad internacional, sobre los derechos humanos y condiciones de vida en PR.
- iv. Promover investigaciones sobre el efecto del estatus colonial de Puerto Rico en las políticas sociales y el trabajo Social, los derechos humanos y las condiciones de vida en Puerto Rico.

III. Labor Realizada

- a. La Comisión inicia la reorganización de la directiva el 25 de enero de 2019. Se constituye la nueva directiva de la siguiente manera: Alondra Guzmán Rivera, presidenta, Natalia Matos López- Secretaria, Blanca Hernández Sierra - Segunda Secretaria, Jennifer Oliveras - Representante en la Comisión de Proyecto Profesional, Doris Pizarro Claudio – Vocal, Emmanuel Arroyo – Vocal y María de Lourdes Martínez Avilés como Coordinadora ante la Junta del CPTSPR.
- b. Se elabora el plan de trabajo para el 2018. El mismo fue sometido en marzo de 2019.
- c. Doris Pizarro participó en el congreso de organizaciones comunitarias que se llevó a cabo en La Habana del 8-12 de enero de 2019 donde el Grupo-integrado por estudiantes y representantes de organizaciones comunitarias expusieron sobre la situación colonial de Puerto Rico y las implicaciones de la Junta de Control Fiscal en la vida de las y los ciudadanos(as) del archipiélago.
- d. Se continuó la participación y alianza con el Frente Amplio para la Asamblea Constitucional de Estatus (FAACE). El Frente a su vez, colaboró con la Comisión en actividades educativas y de divulgación. Actualmente no se están reuniendo.

- e. Durante los meses de abril y mayo la Comisión dedicó esfuerzos en gestar su participación en las vistas del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas celebradas el 24 de junio de 2019. La Comisión preparó la ponencia que se presentó enfocando su contenido en los efectos socioeconómicos de los huracanes Irma y María y el manejo de los asuntos. El Colegio de Profesionales de Trabajo Social estuvo representado en estas vistas por su presidenta Mabel López Ortiz, y la secretaria de nuestra comisión Natalia Matos López.
- f. La Comisión participó en el programa de radio "Para Servirte" en una ocasión durante el año: 29 de junio de 2019 En dichos programas se discutieron los temas:
 - i. Funciones del Comité de Descolonización
 - ii. Propósitos de la participación del CPTSPR en dicho foro.
 - iii. Función educativa de la Comisión en los foros internacionales.
 - iv. Otras actividades realizadas por la Comisión
 - v. Posicionamiento del CPTSPR ante el plebiscito para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico.
- g. El 5 de mayo de 2019 se realizó un cine foro donde se presentó el documental Juracán: Nación en resistencia. Se logró una discusión y problematización en torno a nuestra situación colonial y sus efectos.
- h. Se trabajó en la revisión de literatura y construcción de instrumentos de la propuesta investigación: Colonialismo y colonialidad en la formación y práctica de Profesionales del Trabajo Social. También se sometió al Comité institucional para la protección de los seres humanos en la investigación (CIPSHI).
- i. Participamos en la actividad donde se homenajeó a Carmen Rivera de Alvarado en el pueblo de Vega Baja el 30 de junio de 2019.
- j. Se realizó un taller sobre colonialidad en la escuela de formación Pedro Baigés Chapel del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano.el miércoles 29 de agosto de 2019.

IV. Logros

- a. Continuar con la contribución al acervo de material de referencia disponibles para los trabajos de la Comisión y los (las) Colegiados.
- b. Mantener la participación del CPTSPR en las vistas del Comité de Descolonización de la ONU.
- c. Iniciar las visitas y actividades de diálogo y educación por los Capítulos Regionales.
- d. Participar en el programa radial "Para Servirte".

- e. Trabajar junto a otras organizaciones, Colegio de abogados y abogadas de Puerto Rico, FAACE, sobre el tema del derecho a la autodeterminación de los pueblos y el proceso de descolonización.
- f. Continuar con la investigación: Colonialismo y colonialidad en la formación y práctica de Profesionales del Trabajo Social conjunto con la Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social (ANAETS).

V. Proyecciones

- a. Incrementar las actividades educativas en los Capítulos Regionales del Colegio, Escuelas primarias y secundarias y programas de trabajo social.
- b. Fortalecer la Comisión con nuevos(as) miembros(as).
- c. Divulgar el trabajo realizado por la Comisión a través de medios electrónicos, talleres y el Programa del Colegio.
- d. Ampliar el archivo histórico.
- e. Apoyar y promover investigación en temas vinculados a los trabajos que realiza la Comisión.
- f. Llevar a cabo actividades educativas con otros grupos y sectores de la comunidad puertorriqueña tales como cine-foros, para ampliar la discusión del efecto del estatus en la vida y bienestar en Puerto Rico
- g. Solicitar un espacio ante la convención anual del CSWE para presentar la situación de precariedad económica, política y social de Puerto Rico desde el contexto colonial y de la práctica del trabajo social ante el comité de la Agenda Global.
- h. Realizar esfuerzos y establecer estrategias para demandar la reducción del costo, en la participación de la Conferencia Mundial de Trabajo Social, que se llevará a cabo del 15 al 18 de julio en Calgary Canadá.

VI. Recomendaciones

- a. Ampliar los escenarios de discusión y divulgación sobre el trabajo social y el estatus en otros espacios profesionales y entidades comunitarias.
- b. Mantener comparecencia al Comité de Descolonización de la ONU
- c. Retomar la publicación del Boletín informativo como material de divulgación y educación con la matrícula del Colegio.
- d. Retomar actividades con los Capítulos Regionales.
- e. Considerar el uso de formato electrónico para llevar a cabo las actividades educativas de la comisión, para facilitar la participación de colegiados que residen fuera del área metropolitana.

VII. Agradecimientos

- a. A la presidenta Mabel López Ortiz, la Junta Administrativa y el personal administrativo del Colegio, por el apoyo a la Comisión en las gestiones relacionadas a las Vistas de la ONU y otras actividades realizadas.
- b. Al Frente Amplio pro-Asamblea Constitucional de Estatus (FAACE) por la inclusión del CPTSPR y esta Comisión como integrantes de esta iniciativa, reconociendo la pertinencia de nuestra organización en la lucha por la descolonización del pueblo puertorriqueño.
- c. A la Comisión de Publicidad por apoyar el proceso de divulgación de nuestro trabajo e inclusión de los temas relacionados con la descolonización en el programa radial "Para Servirte".
- d. A la colega Nélide Rosario enlace con los Capítulos, por el apoyo en la coordinación de las visitas de diálogos con la membresía de los capítulos regionales y las actividades de educación sobre el estatus con los colegiados (as).
- e. Los capítulos regionales por su apoyo y por facilitar el diálogo sobre el tema del estatus con su matrícula.

Comisión de Estatus

1 de noviembre de 2019